



MAT.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-18-LE23 DENOMINADA "CONCESION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLE MUNICIPAL NAVE II SECTOR PLAYA INTERNACIONAL PERIODO 2023-2025, COMUNA DE ALGARROBO"

ALGARROBO, 01 JUN 2023
DECRETO: 1401



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022, que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 19.04.2023 se aprueba acuerdo N°78 adoptado por el honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 12 de fecha 19.04.2023 por el cual acuerdan suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM.
7. D.A. N° 1073 de fecha 26.04.2023, se adjudica licitación pública ID 2693-18-LE23, denominada "Concesión de administración de inmueble municipal nave ii sector playa internacional periodo 2023-2025, comuna de algarrobo" a Sabores de Tunquen Spa.
8. Contrato celebrado con fecha 26 de mayo del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Sabores de Tunquen Spa.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la licitación pública ID 2693-18-LE23, tuvo por objeto la explotación comercial en el rubro gastronómico y/o venta de productos del mismo rubro, además de considerar obras de mejoras en el recinto.

DECRETO:

- I. Aprueba contrato licitación pública ID 2693-18-le23 denominada "concesión de administración de inmueble municipal nave II, sector playa Internacional periodo



2023-2025, comuna de Algarrobo" entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Sabores de Tunquen Spa., celebrado con fecha 26 de mayo del año 2023

- II. La concesión se otorga por un valor mensual de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) que la empresa Sabores Tunquen Spa, pagará de manera trimestral el ultimo día hábil del mes que corresponda de acuerdo al cronograma establecido en el respectivo contrato
- III. La duración de la concesión será desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato y finalizara el 31 de marzo del año 2026.
- IV. Remítase copia a la Dirección de SECPLAC en su calidad de unidad técnica, y al departamento de Patentes comerciales en su calidad de ITS (Inspección técnica del servicio), para fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLM/PMMAU.c.fch
DISTRIBUCIÓN
➤ DAF (1)
➤ SECPLAC (1)
➤ Patentes Comerciales (1)
➤ Jurídico (1)
➤ Archivo Municipal. - (2)


JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1401
01 JUN 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 01 JUN 2023
FECHA SALIDA: 01 JUN 2023
OBSERVACIÓN Nº.....